

Competencia Económica: Panorama Internacional

AB InBev cierra trato para adquirir SABMiller

Anheuser-Busch InBev, la mayor cervecera del mundo, cerró la adquisición de su rival SABMiller, en una operación de más de 100 mil millones de dólares. Los dos fabricantes de cerveza confirmaron sus planes de concentrarse en noviembre, después de años de especulación. SABMiller con sede en Londres, produce *Redd's* y *Fosters*, mientras que las marcas de AB InBev incluyen *Bud Light*, *Budweiser* y *Stella Artois*. Las ventas anuales de la nueva empresa ascienden a 55 mil millones de dólares y poseen una cuota de mercado global estimado de 28%. [Consulta aquí la nota completa](#)



Francia aprueba nueva Titular de la Autoridad de Competencia

CONTENIDO:

MEJORES PRÁCTICAS **1**

ESTUDIOS RECIENTES **3**

El Senado francés votó a favor de la designación de Isabelle de Silva como nueva Titular de la Autoridad de la Competencia de Francia. Este nombramiento debe ser ratificado por decreto presidencial, requisito considerado como una formalidad, ya que el presidente François Hollande presentó la candidatura de Isabelle, el 28 de septiembre. De Silva reemplazará a Bruno Lasserre, quien fue responsable de la autoridad desde 2004. De Silva comenzó su carrera como asesor técnico del Ministro de Cultura y Comunicaciones en 1999, y trabajó para la Corte Constitucional del país, así como para el Conseil d'État, el máximo órgano de revisión en Francia. En 2014 se convirtió en miembro de la Autoridad de la Competencia.

[Consulta aquí la nota completa](#)



Conciliación en mercado de carga aérea suma 1.2 mil millones de dólares



Tribunales de los Estados Unidos concedieron la aprobación definitiva a 28 acuerdos, que suman más de 1.2 mil millones de dólares, para conciliar el litigio antimonopolio en el mercado de servicios de transporte de carga aérea. Los arreglos con las compañías *Air New Zealand*, *Air India*, *Air China* y *Polar Air Cargo*, son los últimos cuatro de un caso que inició en 2006 contra más de 30 proveedores de transporte de carga aérea. Este caso, referido por los tribunales como "indiscutiblemente complejo", demandó a muchas de las aerolíneas más grandes del mundo, por su participación en una conspiración global para inflar artificialmente el precio de los servicios de transporte de carga aérea. [Consulta aquí la nota completa](#)

Mejores Prácticas: la labor de nuestros pares

Sudáfrica: fondo de desarrollo como parte de acuerdos antimonopolios

Seis empresas de construcción y obras públicas en Sudáfrica firmaron un acuerdo con el gobierno del país para destinar 95 millones de euros al Programa de Reconstrucción Voluntario, cuyo objetivo es fomentar la inclusión de contratistas locales y emergentes en ese país. Esta aportación viene después de la sanción impuesta por 89 millones de euros, que las empresas y siete personas admitieron pagar por haber manipulado licitaciones de proyectos de infraestructura. Chris Charter, socio del despacho *Cliffe Dekker Hofmeyr* en Johannesburgo, dijo que este acuerdo "único" probablemente surge de la percepción que el imponer multas administrativas "no es suficiente para abordar problemas estructurales de la industria". [Consulta aquí la nota completa](#)

Comisión Europea: consulta sobre Big Data en el control de concentraciones

La Comisión Europea abrió una consulta sobre la introducción de criterios, en el control de concentraciones, que no estén basados en el volumen de ventas, a fin de abordar una posible “falta de implementación” en su actual régimen. Se confirmó que se está buscando re-orientación sobre la eficacia de sus procedimientos actuales de control de concentraciones, después de reconocer que acuerdos potencialmente anticompetitivos podrían pasar sin ser detectados por la autoridad, particularmente en los sectores digitales y farmacéuticos. “Se han planteado dudas respecto a la efectividad de los umbrales de notificación establecidos en Reglamento de Concentraciones de la UE, que se basan únicamente en los volúmenes de ventas” afirmó la Comisión en un comunicado. Se considera que se utilicen otros criterios como el valor de la transacción o el de las bases de datos de las empresas objeto de adquisición. La consulta está prevista para el 13 de enero de 2017. [Consulta aquí la nota completa](#)

La CMA abandona investigación sobre sitios web de comparación de precios

La Autoridad de Competencia y de los Mercados (CMA) del Reino Unido abandonó una investigación sobre sitios web de comparación de tarifas de energía, una semana después de iniciar un estudio de mercado más amplio del sector. La investigación, que el regulador de energía Ofgem transfirió a la CMA en junio de 2016, estaba enfocada en las posibles restricciones derivadas de las recomendaciones de tarifas de estos sitios web, que podrían distorsionar los resultados, con el fin de obtener beneficios propios. Cuando el Ofgem transfirió la investigación, afirmó que sospechaba que dos o más intermediarios que fungían como sitios de comparación de precios habían llegado a acuerdos para no utilizar los mismos términos y no competir en los sitios de búsqueda en línea. El CMA reveló que el final de la investigación se debe a razones de priorización administrativa, pero que eso no significa que los objetivos de la investigación no hayan cumplido con la legislación de competencia. También señaló que el sector de sitios web de comparación de precios sigue estando “bajo revisión”. [Consulta aquí la nota completa](#)

Unión Europea investiga compra de Cemex Croacia

Los reguladores antimonopolio de la Unión Europea abrieron una investigación a fondo sobre la adquisición conjunta de *Cemex Croacia* por parte de las cementeras alemanas *HeidelbergCement* y *Schwenk*, debido a que podría perjudicar la competencia y aumentar los precios. La subsidiaria conjunta de las empresas alemanas *DDC* es el mayor importador, mientras que *Cemex Croacia* es el mayor productor de cemento en la región. De acuerdo con la Comisión Europea, este acuerdo podría dañar a los competidores y consumidores. La Comisión decidirá sobre esta oferta, el 23 de febrero de 2017. [Consulta aquí la nota completa](#)



CNMC multa a Colegios de Abogados por coordinación



La CNMC multó al *Ilustre Colegio de Abogados de Madrid* (ICAM) con 459 mil euros y al *Ilustre Colegio de Abogados de Alcalá de Henares* (ICAAH) con 25 mil euros por haber emitido recomendaciones de precios a sus distintos colegiados. Esto es contrario al régimen de libre competencia

bajo el cual deben operar los Colegios Profesionales. Bajo ésta ley queda prohibido hacer recomendaciones colectivas de precios, incluso en documentos de carácter orientativo. [Consulta aquí la nota completa](#)

Colombia: Nueva ley atacará monopolios ‘oficiales’ de licor

Tras meses de debates y polémica entre productores nacionales e importadores, el gobierno ha logrado sacar adelante un proyecto de ley para regular el monopolio de los departamentos sobre la venta y producción de licores. El proyecto mantuvo el monopolio de los departamentos en cuanto a producir, comercializar y distribuir bebidas alcohólicas e incluyó una protección especial para el ron y el aguardiente. El proyecto busca armonizar la legislación nacional con las normas internacionales. [Consulta aquí la nota completa](#)

Las empresas de salud *Aetna* y *Humana* acusadas de entorpecer la actuación de la autoridad

Abogados del Departamento de Justicia (DOJ) de los Estados Unidos afirman que las empresas *Aetna Inc.* y *Humana* están tratando de entorpecer las decisiones del gobierno relacionadas con la compra de la empresa *Humana*, con sede en Louisville, por parte de *Aetna*, transacción valuada en 37 mil millones de dólares. Esto, después de que los abogados de las empresas acusaran al DOJ de “retraso y mala conducta”, afirmando que el gobierno retuvo aproximadamente un millón de documentos y que este hecho había “perjudicado gravemente” la capacidad de las empresas para presentar su defensa contra las afirmaciones sobre el posible daño a la competencia, resultado de esta concentración. [Consulta aquí la nota completa](#)



Venezuela: Aerolíneas buscan permiso para romper con leyes de competencia

Aerolíneas estadounidenses se han acercado al Departamento de Transportes de Estados Unidos para solicitar inmunidad, por un año, de las leyes de competencia del país, para poder discutir estrategias que les permitan recuperar más de 3.8 mil millones de dólares actualmente ‘secuestrados’ por el gobierno de Venezuela. Funcionarios venezolanos han detenido casi por completo la repatriación de ingresos obtenidos por las ventas de boletos de avión realizados en moneda nacional. En los últimos 21 meses, el gobierno de Venezuela ha permitido sólo dos pequeños pagos a un par de aerolíneas extranjeras. Las aerolíneas, que previamente debían negociar sus pagos de manera individual, esperan recibir autorización para presentar un frente unido. [Consulta aquí la nota completa](#)

Suiza confirma decisión de autoridad de competencia en caso Nikon



Un tribunal administrativo de Suiza confirmó la decisión de la autoridad de competencia de multar al fabricante de cámaras Nikon por haber restringido las importaciones paralelas. El Tribunal concluyó que los contratos de distribución de Nikon en Estados Unidos infringen la legislación de competencia suiza, ya que éstos impidieron que terceros importaran productos Nikon de los Estados Unidos a este país. La Comisión de Competencia de Suiza impuso una multa de 11.5 millones de euros; sin embargo, el Tribunal Administrativo Federal redujo la pena a 11 millones de euros, después de encontrar que la facturación anual de Nikon no había sido calculada correctamente. [Consulta aquí la nota completa](#)

Estudios y artículos recientes: los expertos opinan

Al estilo americano

Este artículo, escrito por Justin Elliot, examina la promesa hecha por el presidente Obama al principio de su gestión, de luchar contra la concentración empresarial y cómo solo ocho años más tarde, la industria aérea se encuentra dominada por cuatro compañías. Lo que afecta únicamente a los consumidores. El artículo menciona que, si bien las autoridades de competencia del presidente Obama han sido mucho más agresivas, que las de la administración del presidente Bush, al desafiar fusiones importantes, también es cierto que en la administración de Obama no se ha perseguido a las compañías que abusan de su posición dominante. Durante este periodo, se aprobaron tres fusiones de grandes compañías aéreas, dejando 80% del mercado en manos de solo 4 empresas. [Consulta aquí la nota completa](#)

El futuro de los servicios financieros

En este reporte, realizado por el Foro Económico Mundial, se analiza el futuro de los servicios financieros y cómo las tecnologías disruptivas en este sector, particularmente conocidas como Fintech, están modificando la forma en que los servicios financieros son estructurados, ofrecidos y consumidos. En él, se mencionan los retos que enfrentan los distintos reguladores del sector y las implicaciones para las instituciones financieras en términos de presión competitiva. [Consulta aquí la nota completa](#)